

SOBRE LA NECESIDAD DE NEGROS EN LAS MINAS PARA FAVORECER EL PRECARIO NIVEL DE VIDA DE LOS INDIOS

María del Carmen Calderón Berrocal. Dra. Historia, Ciencias y Técnicas Historiográficas; Licenciada en Geografía e Historia, G.I HUM-340.

RESUMEN

El gobierno de España ha luchado contra la ociosidad en las calles desde tiempos inmemoriales; a los niños huérfanos que se encontraban en la calle sin oficio ni beneficio solamente siendo presa de la miseria y con posibilidad de caer en el pillaje ellos mismos o hacer a otros objeto del mismo, se los reclutaba como marineros para que los maestros de los barcos de la Carrera de Indias enseñasen los rudimentos de quienes trabajan en la mar y los encauzase en la vida adiestrándoles en el oficio de marinero.

ABSTRAC

The government of Spain has fought idleness on the streets since time immemorial ; orphaned children who were in the street without a job or benefit only being prey to misery and with the possibility of falling into looting themselves or do other object of the same , they are recruited as sailors to the masters of ships of the Indies teach the rudiments of those who work at sea and in life encauzase training them in the office of sailor.

PALABRAS CLAVE: Ociosidad, vagabundos, huérfanos, oficios, marineros, marinería, Carrera de Indias, Marinería, huérfanos, vagabundos, Trabajo, Mendicidad, Seminario de Mareantes, Sevilla, San Telmo, Felipe III, Duque de Lerma, Duque de Uceda.

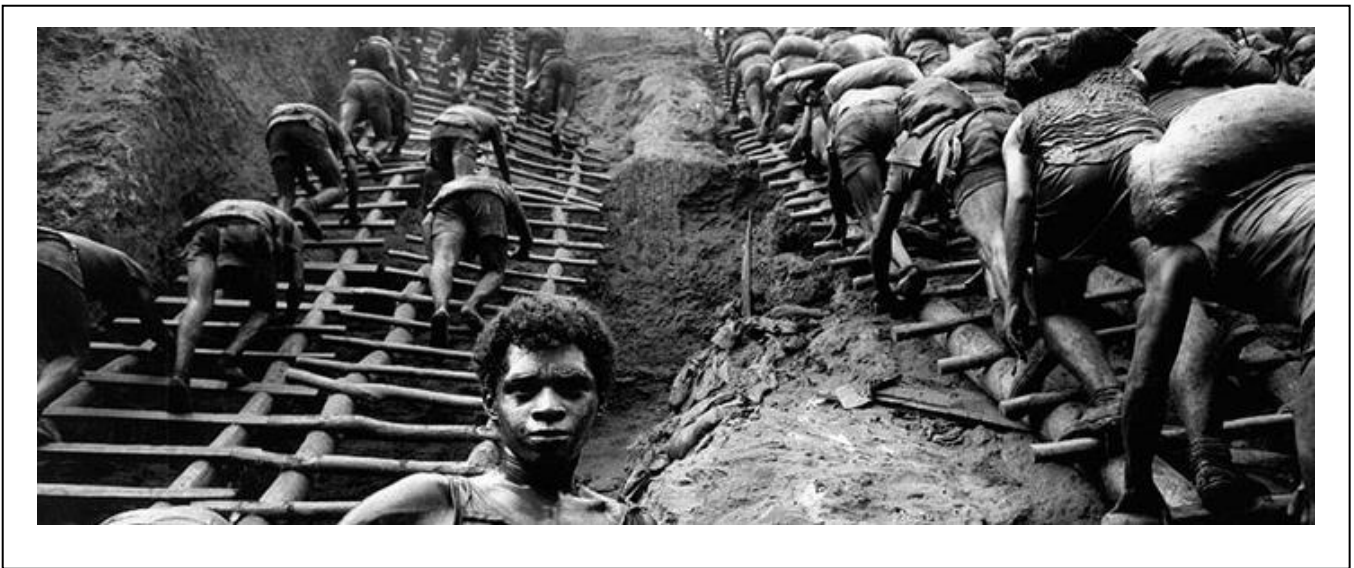
KEYWORDS: Idleness , homeless , orphans , trades , sailors, marines , Carrera de Indias, Seamanship , orphans, homeless , Work, Begging, Seminar Mareantes , Sevilla, San Telmo , Philip III , Duke of Lerma , Duke of Uceda .

El gobierno de España ha luchado contra la ociosidad en las calles desde tiempos inmemoriales; a los niños huérfanos que se encontraban en la calle sin oficio ni beneficio solamente siendo presa de la miseria y con posibilidad de caer en el pillaje ellos mismos o

hacer a otros objeto del mismo, se los reclutaba como marineros para que los maestros de los barcos de la Carrera de Indias enseñasen los rudimentos de quienes trabajan en la mar y los encauzase en la vida adiestrándoles en el oficio de marinero.

Por su parte los negros, como colectivo social, serán otra cantera para extraer mano de obra y apartarlos de las calle, de la ociosidad, de la pillería, de la miseria y sacar buen provecho de su trabajo. Al respecto contamos con testimonios como el que se presenta en Carta que la ciudad de México escribió a S.M. en 7 de febrero del año de

alguno, los cuales deberían avecindarse y trabajar en los reales de minas y no en otra parte, de esta forma, necesariamente su gran ociosidad se convertiría en productividad, trabajando en las minas donde resultaban ser tan necesarios, a la vez que la ciudad se limpiaba de ociosos y delincuentes, relevándoles del pago de tributos.



1634⁵, donde se consideraba la sustitución de indios por negros en la minas, con lo que la Real Hacienda quedaría compensada y compensada también la población indígena. Se considera que los negros por cuenta de la Corona serían suficientes en un número de 200 de ellos trianualmente. De esta forma la Hacienda no se resentiría, pero de haber menoscabo podía contarse con la gran cantidad de negros mulatos y mestizos libres que pululaban por la ciudad, sin ser útiles en modo

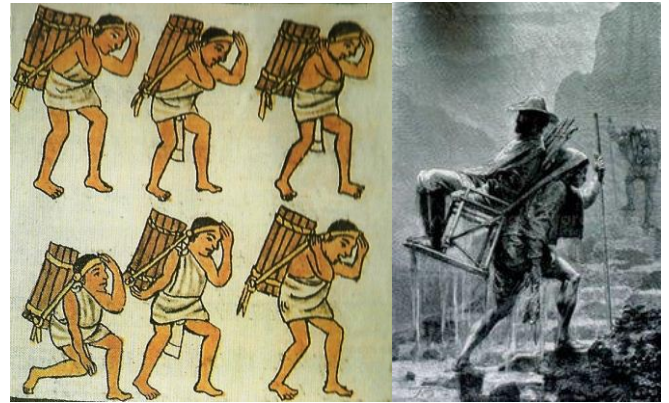
“La otra parte, originada del trabajo de las minas sería de grande conveniencia para la releuación destos indios y acrecentamiento de la Hacienda Real de Vuestra Magestad y veneficio de los mineros, el que se trajesen y se les diesen negros por quenta de Vuestra Magestad por el horden que se les da el azogue, pues con número de 200, que cada tres años se le repartiesen, tendrían suficientes auío; y en otra demora bastante comodidad para pagar los gastos sin que resultase ningún daño a la Real Hazienda de Vuestra Magestad; y si estobiese algún inconviniente Vuestra Magestad, mandase con graues penas que todos los negros mulatos y mestiços libres que ay en esta ciudad, que son en mucho número,

⁵ AHN, Diversos, 17. Carta que la ciudad de México escribió a S.M. en 7 de febrero del año de 1634.

sin útil alguno, se abeçindasen y asistiesen precisamente en los reales de minas y no en otra parte, con que necesariamente su grande oçiosidad se convertiría en trauajar en estas partes de donde resultara gran convenençia; y esta ciudad se limpiaua de jente oçiosa y façinerosa, revelandoles de pagar tributo.

Sobre la naturaleza, carácter y nivel de vida de los indios, se pronuncia la ciudad de México dirigiéndose a Su Magestad para ponerlo al corriente en 7 de febrero de 1634 y tomando el precedente del caso de los indios de Filipinas cuyo ejemplo se sigue. Por ella sabemos que el principal número de gentes de ese reino estaba compuesto por indios naturales, que son los que cultivan la tierra, crían ganados, extraen de las minas el oro y la plata, siendo también los que asisten a las obras de edificación públicas y de templos. Son granjeros, “*crían las aves, conducen los vastimentos y demás géneros para conservación de la vida humana*”. Por su naturaleza, son los más débiles de la población, son los más “*flacos y pusilánimes*” de cuantos haya en ninguna otra nación, es decir, en ningún otro lugar del imperio español.

Cuando se realizó la conquista, “*la multitud que al principio de la conquista y después de hecha y puestos debajo del dominio de*” la Corona, fue grande; y en poco más de 110 años que “*dichosamente quedaron al yugo y vasallaje de*” Su Magestad, fue “*tan grande su consumo y acauamiento*” y el que prosiguió de forma acelerada día a día, que “*dan muestras de la breuedad con que se an de acauar*”.



Como advierte y enseña el tiempo el proceso que se estimaba sería poco más que paralelo al que sufrieron los naturales de la Isla de Santo Domingo, que se compuso de un innumerable número de nativos y que en la fecha en la que se escribe este informe, “*oy apenas se halla vno*”, por lo cual son relevados del trabajo y servidumbre. Todo lo cual daba que pensar y temer; y se hacía preciso de forma inmediata investigar la causar y dar remedio a tal situación, exponerlo al rey para su conocimiento y pronta actuación. Se estimaba que entre otras causas estaba el uso que hacían de una bebida que tomaban los nativos que “*aunque en su gentilidad era cobtidiana, la an relajado haciendo quinta esençia della, que siendo tan fuerte que excede a todas las aguas que se sacan por alambique, les ençiende y abrasa las entrañas*” razón por la cual morían en grandes cantidades.

Además de esta bebida tomaban otra, “*también del mismo pulque, echándole unas raíces y convirténdola en un beruaxe que llaman tepache*”, que a todas horas y de forma ordinaria consumían, embriagándoles tan fuertemente que “*faltándoles el sentido*” se exponían a cometer grandes ofensas y pecados contra Dios. Estas bebidas les “*encienden las entrañas, con que los precipita*” y acaban en la muerte. A todo ello se sumaba la falta en el consumo de carne, “*... y como la vianda de questa*

jente husa es tan liuiana, que los más se sustentan con mais y chile; y muy poca carne de baca". No dormían en cama ni usaban calzado, ni más resguardo que el de un calzón y una manta de lienzo, que se rompe con facilidad.

Otra causa de su malvivir es el trabajo en las minas, al trabajar con agua, profundidad, oscuridad y *"el principal trabajo de los barreteros"*. Empiezan al Avemaría y salen del trabajo cuando al amanecer, *"cuando esclarece el día"*. Contra los indios mineros juegan las incomodidades que sufren en el discurso de la noche, les rinde el sueño, trabajan entre lodos y humedad. Todo ello hace entender el porqué de tan débil naturaleza en ellos, que comen mal y poco; y tienen poca protección, *"tan poco resguardo"*, a todo lo cual se suma que los individuos pasan de tierras calientes a temperaturas húmedas y frías, dejando sus casas y su familia. Nada les favorece el continuo andar a pie y demás circunstancias que padecen y agravan su salud, con lo que la población nativa mengua progresivamente por lo que se solicita un eficaz remedio que frene este descenso poblacional e incremente el nivel de vida de los indios mineros, máxime que el ocaso de la población india supone además detrimento en la economía del reino.

Para atajar el primero de los males expuestos: las bebidas, se habían hecho ordenanzas que interesaban penas pecuniarias y otras arbitrarias, pero no constituían suficiente contención a la mortalidad indígena y apenas venían a corregir algo, achacando el resultado a que *"no son bastantes a corregir, así porque su castigo no es exemplar, como por auer muchos alguaciles y ministros inferiores que dan capa y abrigo para que se veneficie y venda por el gran aprovechamiento que tienen; y*

llega a estado que se incorpora el agua ardiente de Magüey con el vino sin que ayan bastado para corregir este exceso las censuras y la yglesia". A los indios estaba prohibido beber vino de Castilla y a los taberneros vendérselo. El aguardiente, "agua ardiente", que consumían hacía para ellos las veces que para los españoles y criollos el vino de Castilla, usándola y gustando de consumir la misma cuanto apetecían. Se requería pues del rey remedio para templar "estos daños y viçio" y esto se identificaba con la solicitud de permisión de consumo a los indios del vino de Castilla, pues aunque quieran beber mucho, su economía no lo permitiría, no pudiendo de este modo causar el daño que las demás bebidas que acostumbraban hacer. A todos estos pueblos de indios se debía llevar vino de Castilla, siendo además que tomándolo olvidarían sus dañinas y ancestrales bebidas. Lo que la carta de ciudad de México requiere de la Corona son que:

"ymponga Vuestra Magestad grauísimas penas a las justiçias, que por lo menos todas las semanas recorriesen los varrios y a los que hiçie-sen las veuidas referidas y tuviesen abrigo o capa para haçerlas lo castiguen con açotes y galeras, executándolo primero enfragantes sin más averiguación que el cojerles con ello ", lo que debía ser cargo de residencia de los jueces el no ejecutar y visitar este particular; y *"por ser los principales compradores deste viçio, por el útil que del sacan los alguaçiles que en gran número ay en esta ciudad se corrijan a los que se permiten a los alguaçiles mayores quel número suficiente"*.